

## INFORME DEL APOYO A METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 DE LOS ASUNTOS DEL **PLENO DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**, DEL 20 DE ENERO DE 2021

Se redacta este informe en virtud de lo indicado en el discurso de toma de posesión del Presidente de la Diputación de Córdoba sobre la *alusión al compromiso de la institución provincial con la Agenda 2030, que se ha trabajado desde una perspectiva transversal (implicando a todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta institución provincial) y práctica (localizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- en todas las actuaciones que promueve la Diputación e incluyéndolos en su Presupuesto General)*, así como en el *Programa de Actuaciones del Comisionado para la Agenda 2030*, a los efectos sólo de información, rendición de cuentas y pedagogía sobre el apoyo de la sesión de este órgano de gobierno a las metas de los ODS.

Los asuntos del Pleno ordinario del día 20 de enero de 2021 han sido tratados según el orden de la sesión y la información se presenta respecto a los apoyos a metas de los ODS que se realiza, indicando el porqué y poniendo los iconos de los ODS a los que apoya; primero de forma directa y a continuación las sinergias que sus medidas proporcionan o consideración de metas de otros ODS con los que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial que aportan los puntos a tratar.

El apoyo y localización de ODS que se destaca en el orden de la sesión del Pleno es el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre del año 2020.



**Meta 16.6:** Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación al régimen de sesiones del Pleno, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto a lo acordado en la sesión plenaria del 23 de diciembre pasado.

2. Acuerdos Protocolarios enero 2021.



**Meta 16.6:** Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación a los acuerdos protocolarios, para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.

**Meta 16.7:** Porque este apartado garantiza la comunicación protocolaria, inclusiva, participativa y que responde a las necesidades que la institución provincial viene realizando con ellos (pésames, reconocimientos, felicitaciones, ...) entre sesiones plenarias ordinarias.

3. Informe-Propuesta sobre inicio de expedientes de reintegro de subvenciones otorgadas al amparo del Plan Provincial de Asistencia Económica a Mancomunidades de la Provincia de Córdoba (2019)



**Meta 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo (inicio de expedientes de reintegro) en el seguimiento de subvenciones otorgadas al amparo del Plan Provincial de Asistencia Económica a Mancomunidades de la Provincia de Córdoba (2019), en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de las mancomunidades en sus situaciones sobrevenidas para ello.



4. Aceptación de Encomienda de Gestión de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de los Pedroches para la gestión de los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto presentado en el marco del Plan Anual de Asistencia Económica a la Mancomunidades 2020



**Meta 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo (aceptación de Encomienda de Gestión) de relación con la Mancomunidad de Municipios de la Zona Centro del Valle de los Pedroches para la gestión de los procedimientos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto presentado en el marco del Plan Anual de Asistencia Económica a la Mancomunidades 2020, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades de la citada mancomunidades para el ejercicio 2020.



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan entre las entidades locales. Así como con la **Meta 17.17**, al generar la encomienda la mejora de la alianza publico-público entre la Diputación de Córdoba y esta mancomunidad con la regulación para llevarlo a cabo. Permitiendo a través de los distintos ámbitos temáticos donde realizan sus actividades, realizar apoyos a distintas metas de ODS según necesidades y finalidades derivadas de las citadas contrataciones.



5. Aceptación de Encomienda de Gestión a instancia del Ayuntamiento de Puente Genil para la delegación de facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria.



**Meta 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo (aceptación de Encomienda de Gestión) a instancia del Ayuntamiento de Puente Genil para la delegación de facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria., en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, así como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a las necesidades del citado Ayuntamiento.



Sinergias con la **meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan entre las entidades locales. Así como con la **Meta 17.17**, al generar encomienda la mejora de la alianza publico-público entre la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Puente Genil con la regulación para llevarlo a cabo.

6. Designación de representante de esta Diputación provincial en la Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa.



**Meta 16.6 y 16.7:** Porque esta designación garantiza la adopción de decisiones inclusiva, participativa y que responde a las necesidades de designación de representantes de esta Corporación en la Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas.



**Consideración de la Meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible de la provincia con el objetivo de designación de representantes de esta Corporación en la Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa, así como de la **Meta 17.17** al utilizar la alianza publico-pública entre la Diputación de Córdoba y la Asociación Grupo de Desarrollo Sostenible de la Campiña Sur Cordobesa.

7. Aprobación del texto del Convenio Marco con los Municipios de la provincia para la gestión integral de los puntos limpios.



**Metas 11.6 y 12.4.** al reducir el impacto ambiental negativo per capita de los núcleos urbanos provinciales prestando especial atención a la gestión de los desechos municipales, a lo largo de su ciclo de vida, minimizando sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.



Sinergias con las **Meta 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo de aprobación de convenio marco entre la Diputación de Córdoba y los municipios de la provincia para la gestión integral de los puntos limpios, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones

Código seguro de verificación (CSV):

3124 50D6 291D 2457 F3EF



(3124)50D6291D2457F3EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/1/2021

inclusivas, participativas y que responden a las necesidades de la institución provincial para la prestación de este servicio desde EPREMASA.



Consideración de la **Meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con el citado convenio.

### 8. Aprobación del texto del Convenio Marco con los Municipios de la provincia para la gestión integral de los residuos sólidos domésticos y municipales.



**Metas 11.6 y 12.4**, al reducir el impacto ambiental negativo per capita de los núcleos urbanos provinciales prestando especial atención a la gestión de los desechos municipales, a lo largo de su ciclo de vida, minimizando sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.



Sinergias con las **Meta 16.6 y 16.7**: Porque materializa el procedimiento administrativo de aprobación de convenio marco entre la Diputación de Córdoba y los municipios de la provincia para la gestión integral de los residuos sólidos domésticos y municipales, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades de la institución provincial para la prestación de este servicio desde EPREMASA.



Consideración de la **Meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con el citado convenio.

### 9. Convenio de Colaboración entre la Diputación de Córdoba y los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil para la gestión de la Vía Verde del Aceite Tramos IV.



**Meta 16.7**: Porque garantiza la adopción de un acuerdo (convenio de colaboración) entre la Diputación de Córdoba y los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil para la gestión de la Vía Verde del Aceite (Tramos IV), como decisión inclusiva, participativa y que responde a las necesidades de promocionar, mantener y desarrollar integralmente los recursos turísticos de esta vía verde en sus términos municipales.



Sinergias con la **Meta 17.14**, porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible de la provincia con el objetivo de la promoción, organización y desarrollo de toda clase de tarea y acciones en relación con la identificación, conservación, señalización y promoción de la vía que discurre por los terminos municipales de estos ayuntamientos.



Otra de las sinergias que considera es con la **Meta 17.17** al utilizar la alianza publico-privada entre la Diputación de Córdoba y la Asociación para la Promoción y los Ayuntamientos de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil para su gestión, con lo que se asegura la sostenibilidad de los recursos turísticos que alberga (**Meta del ODS 8.9**), en pro de la promoción de la salud y el bienestar (**Meta del ODS 3.4**), así como valorar la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural que tiene su entorno (**Meta del ODS 11.4**).



### 10. Modificación de los Criterios y Directrices de los Planes de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales 2020-2021, de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021 y del Plan de Aldeas 2020-2021.



**Meta 16.7** porque esta relacionada con medidas inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a la modificación de los Criterios y Directrices de los Planes de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales 2020-2021, de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021 y del Plan de Aldeas 2020-2021. Todo ello, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS (sobre todo las metas 9.1, 11.1 y 11.7), a través de las Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales en él recogidos, así como realizar apoyos a distintas metas de ODS según necesidades de las Aldeas.



Código seguro de verificación (CSV):

**3124 50D6 291D 2457 F3EF**



(3124)50D6291D2457F3EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/1/2021

## 11. Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021 a petición del Ayuntamiento de Conquista.



**Meta 11.7:** Porque garantiza la adopción de medidas (Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas), para proporcionar el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles a petición del Ayuntamiento de Conquista.



Consideración de la **Meta 16.7** porque las medidas de esta modificación son inclusivas, participativas y que responden a las necesidades definidas por el Ayuntamiento de Conquista.

## 12. Modificación del Plan Plurianual 2020-2023 a instancia del Ayuntamiento de Benamejí.



**Metas 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo de Modificación del Plan Plurianual 2020-2023 a instancia del Ayuntamiento de Benamejí, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responden a las necesidades del citado Ayuntamientos.



Sinergias con la **meta 17.14** porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con el citado Plan Plurianual, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS según medidas recogidas en el mismo durante el periodo 2020-2023.



## 13. Modificación Plan Provincial Plurianual 2020-2023 a instancia del Ayuntamiento de El Viso.



**Metas 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento administrativo de Modificación del Plan Plurianual 2020-2023 a instancia del Ayuntamiento de El Viso, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas, y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responden a las necesidades del citado Ayuntamientos.



Sinergias con la **meta 17.14** porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible que se buscan con el citado Plan Plurianual, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS según medidas recogidas en el mismo durante el periodo 2020-2023.



## 14. Aprobación de la Cuenta General de la Diputación Provincial de Córdoba y sus Entes Dependientes correspondiente al ejercicio 2019



**Meta 16.6:** Porque materializa el procedimiento administrativo impulsado por el Servicio de Intervención respecto a la aprobación de la Cuenta General de la Diputación provincial de Córdoba y Entes Dependientes del ejercicio 2019, que apoya una institución eficaz y transparente que rinde cuentas para esta cuenta general en ese periodo de tiempo.

Código seguro de verificación (CSV):

3124 50D6 291D 2457 F3EF



(3124)50D6291D2457F3EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/1/2021

15. Aprobación del Expediente de Anulación de Saldos Iniciales de Obligaciones Reconocidas y Pagos Ordenados de Presupuestos Cerrados de IPRODECO.



**Meta 16.6:** Porque materializa el procedimiento administrativo para la anulación de Saldos Iniciales de Obligaciones Reconocidas y Pagos Ordenados de Presupuestos Cerrados de IPRODECO, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas respecto a los citados saldos iniciales.

16. Proposición con número de registro N° 154 de respaldo al sector ganadero y a la Tauromaquia.



**Meta 16.7** porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto al sector ganadero y a la Tauromaquia.



Sinergias con la **Meta 17.14** porque podrá ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible en esta temática, así como con la **Meta 11.4** para proteger y salvaguardar el patrimonio natural y cultural que alberga dicho sector y la **Meta 2,5** por su relación con el aseguramiento de la diversidad genética.

17. Proposición con nº de Registro 152 relativa a medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia por Covid-19.



**Meta 16.7** porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades planteadas respecto a medidas de ayuda a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia por Covid-19.



Sinergias con la **Meta 17.14** porque podrá ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible derivadas de la atención a los sectores más afectados por la crisis económica derivada de la pandemia, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS (sobre todo 8-3, 8.5, 10.2, 10.4).



18. Proposición con nº de Registro 151 relativa a la puesta en valor del Patrimonio industrial Cerco de Peñarroya Pueblo Nuevo.



**Meta 16.7** porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades relativa a la puesta en valor del Patrimonio industrial Cerco de Peñarroya Pueblo Nuevo.



Sinergias con la **Meta 17.14** porque podrá ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible para la puesta en valor del citado patrimonio industrial, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS en su contexto (sobre todo 8-3, 8.5, 9.1, 9.c, 10.2, 10.4).



19. Proposición con nº de Registro 175 en demanda de un Plan urgente de inversiones para dotar de seguridad a la A-3133.



**Meta 16.7** porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades relativa a la demanda de un Plan urgente de inversiones para dotar de seguridad a la A-3133.



Sinergias con la **Meta 17.14** porque podrá ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible relativas a la seguridad de una carretera autonómica, permitiendo el apoyo a distintas metas de ODS en su contexto (sobre todo 3.4, 3.6, 11.2).



20. Proposición nº de Registro 176 en apoyo al pueblo Saharaui ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat e instando a la ONU y la MINURSO a la organización del referendun en 2021.



**Metas 16.1 y 16.7** porque esta relacionada con medias tendentes a poner fin a toda forma de violencia creando sociedades pacíficas en la zona, garantizando decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades en apoyo al pueblo Saharaui ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat e instando a la ONU y la MINURSO a la organización del referendun en 2021.



Sinergias con la **Meta 17.14** porque podrá ser coherente con la normativa de aplicación, acuerdos internacionales y las políticas para el desarrollo sostenible relativas a disminuir las tensiones en la zona de conflicto.

21. Proposición con nº Registro 188 relativa a solicitud del servicio ferroviario de cercanías en el Valle del Guadalquivir.



**Meta 16.7** porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades relativas a solicitud del servicio ferroviario de cercanías en el Valle del Guadalquivir.



Sinergias con la **Meta 17.14** porque podrá ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible en esta temática, así como con la **Meta 11.2**, para proporcionar acceso a un sistema de transporte público seguro, asequible, accesible y sostenible para todos en la demanda del citado cercanías.



22. Proposición con nº Registro 187 solicitando al Gobierno de España medidas contra la subida del precio de la energía eléctrica.



**Meta 16.7** porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades relativas a solicitud al Gobierno de España medidas contra la subida del precio de la energía eléctrica.



Sinergias con la **Meta 17.14** porque podrá ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible en esta temática, así como con la **Meta 7.1** para proporcionar acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, con consideración de la subida de precios últimos.



Código seguro de verificación (CSV):



3124 50D6 291D 2457 F3EF

(3124)50D6291D2457F3EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/1/2021



23. Proposición con nº de Registro 174 sobre cesión de uso del Castillo de los Sotomayor y Zúñiga al Ayuntamiento de Belalcázar.



**Meta 16.7** porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades relativas a la cesión de uso del Castillo de los Sotomayor y Zúñiga al Ayuntamiento de Belalcázar.



Sinergias con la **Meta 17.14** porque podrá ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible en esta temática cultural, así como con la **Meta 11.4** para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural que alberga dicho castillo y meta 8,9 para aprovechar su uso en un contexto de turismo sostenible.

24. Proposición con nº de Registro 173 relativa a dotación y modernización de espacios productivos y de innovación. LOCALIZA IN+.



**Meta 16.7** porque esta relacionada con medias inclusivas, participativas y que responden a las necesidades relativas a mejorar la dotación y modernización de los espacios productivos y de innovación del territorio, mediante la adhesión a la iniciativa de la junta de Andalucía LOCALIZA IN+ para favorecer la ocupación de los parques industriales de la provincia.



Sinergias con la **Meta 17.14** porque podrá ser coherente con la normativa de aplicación y las políticas para el desarrollo sostenible en esta temática, así como con la **Meta 9.4** para promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

25. Dando cuenta del Decreto de Prórroga del Presupuesto 2020.



**Metas 16.6 y 16.7:** Porque materializa el procedimiento de dar cuenta sobre el Decreto de Prórroga del Presupuesto 2020, en la esfera de una institución eficaz y transparente que rinde cuentas y que garantiza la adopción de decisiones inclusivas, participativas y que responden a las necesidades de la institución provincial.

26. Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.



**Meta 16.6:** Porque materializa la transparencia y rendición de cuentas como institución eficaz y transparente respecto a las Disposiciones, Comunicaciones y Correspondencia Recibida.



27. Resoluciones de la Presidencia y Acuerdos de Junta de Gobierno.



**Meta 16.6:** Porque materializa el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a las resoluciones de la Presidencia y Acuerdos Junta de Gobierno entre acuerdos plenarios.



## 28. Informes de la presidencia



**Meta 17.14.** porque esta medida es coherente con la normativa de aplicación para este órgano unipersonal y la toma de decisiones políticas para el desarrollo sostenible que desde el equipo de gobierno de la Diputación de Córdoba se producen respecto de actuaciones en cualquiera de las metas de ODS en el que se localizan entre sesiones plenarias.



## 29. Ruegos y preguntas.



**Meta 16.6:** Porque facilita el control y rendición de cuentas para asegurar una institución eficaz y transparente respecto a lo que aparezca en ellas.



ASESOR TÉCNICO COMISIONADO PARA LA AGENDA 2030  
Elías Casado Granados

Código seguro de verificación (CSV):



**3124 50D6 291D 2457 F3EF**

(3124)50D6291D2457F3EF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Asesor Técnico Presidencia Comisionado Agenda 2030 CASADO GRANADOS ELIAS el 19/1/2021